

Anexo

Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la RESFC-2018-301-APN-CONEAU#ME correspondiente a la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones

1. Evaluación de los déficits

Déficit 1: Con respecto al cuerpo académico:

- La planta docente y sus dedicaciones son insuficientes para el correcto desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta el reciente incremento de la matrícula.
- No se registra correctamente en el Instructivo CONEAU Global la formación de todo el cuerpo académico.

Descripción de la respuesta de la institución:

En primer lugar, la institución indica que a raíz de las observaciones realizadas en la RS-2018-41137420-APN-CONEAU#ME detectó que se había registrado erróneamente la cantidad de estudiantes al confundir preinscriptos e ingresantes y al no distinguir a los estudiantes de la Extensión Áulica San Vicente. A partir de ello, corrigió la información.

A continuación, en el siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados del primer ciclo de la sede Posadas:

Año	2014	2015	2016	2017
Ingresantes	286	404	405	580
Alumnos	789	771	913	843
Egresados	154	136	76	129

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes a la carrera por equivalencias, alumnos y egresados del segundo ciclo de la sede Posadas:

Año	2014	2015	2016	2017
Ingresantes a la carrera por equivalencias	0	0	0	0
Alumnos	351	384	477	379
Egresados	17	35	31	7

El siguiente cuadro muestra la cantidad total (1° y 2° ciclo) de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años de la sede Posadas:

Año	2014	2015	2016	2017
Ingresantes	350	596	477	652
Alumnos	1140	1155	1390	1222
Egresados	171	171	107	136

De los cuadros precedentes se observa que en el año 2017 se produjo un incremento de la cantidad de ingresantes, pero en una proporción menor a la informada en la visita a la institución y en la Respuesta a la Vista. Cabe mencionar, asimismo, que en años anteriores como 2012 y 2013 hubo 422 y 448 ingresantes respectivamente, valores similares a los de 2015 y 2016. Además, en las cohortes 2012-2016 se informa una retención promedio de 57% entre el primer año de cursada y el segundo de cada cohorte (siendo 2012 el peor año con una retención de 36% y 2014 el mejor año con 82% de retención). Estos datos coinciden con lo informado por la institución con respecto a la diferencia marcada entre la cantidad de alumnos que se inscriben o inician las asignaturas de los primeros años y los alumnos que llegan a las instancias de formación práctica de las mismas asignaturas, aspecto que fue señalado en el Informe de Evaluación y se relaciona con el Déficit 4.

Por otra parte, la institución corrige y actualiza la información referida al cuerpo académico en tanto indica que detectó que faltaban informar auxiliares contratados y ayudantes ad-honorem. A partir de esta nueva información se observa que el plantel está integrado por 76 docentes que cubren 83 cargos (frente a los 64 docentes y 69 cargos que se habían informado en la Autoevaluación).

La cantidad de docentes de la carrera registrada en el Instructivo CONEAU Global según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	2	4	0	11	17
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	4	3	0	0	3	10
Jefe de Trabajos Prácticos	1	9	6	0	9	25
Ayudantes graduados	1	4	19	0	0	24
Total	6	18	29	0	23	76

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera registrada en el Instructivo CONEAU Global según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	1	7	16	5	6	35
Especialista	5	7	5	1	8	26
Magíster	0	2	2	0	9	13
Doctor	0	0	1	0	0	1
Total	6	16	24	6	23	75

La diferencia entre los totales de los cuadros precedentes se debe a una docente que tiene título terciario de Técnica Intérprete de Lengua de Señas Argentina y es Técnica Universitaria en Promoción Sociocultural y participa en el dictado de la materia electiva Lenguaje de Señas como profesora adjunta con una dedicación de 10 horas a la docencia.

En el cuadro precedente se observa que el 71% del plantel cuenta con una dedicación superior a las 20 horas semanales y el 39% supera las 30 horas semanales. Esto representa un incremento respecto a lo informado en la Autoevaluación.

A partir de esta nueva información, se observan cambios en los equipos docentes de las asignaturas que incluyen prácticas pre profesionales que se analizaron en el Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista. Así, el plantel de Bases Conceptuales y Metodológicas de Enfermería (Plan 2016) está integrado por 1 profesor, 3 JTP y 4 Ayudantes Graduados (suma 3 ayudantes graduados respecto a la información previa); el de Enfermería Familiar y Comunitaria (Plan 2016) por 2 profesores, 3 JTP y 2 Ayudantes Graduados (suma 1 JTP); el de Enfermería en el cuidado del Adulto y Anciano (Plan 2004) por 3 profesores, 3 JTP y 7 Ayudantes Graduados (suma 3 JTP y 1 Ayudante Graduado); el de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría (Plan 2004) por 2 profesores, 2 JTP y 3 Ayudantes Graduados (suma 2 JTP y resta 1 Ayudante Graduado); Enfermería Materno Infantil (Plan 2004) tiene 2 profesores, 4 JTP y 2 ayudantes graduados (suma 1 ayudante graduado); Enfermería Infanto Juvenil (Plan 2004) tiene 2 profesores, 2 JTP y 3 ayudantes graduados (resta 1 profesor); Principios de administración y enseñanza de la enfermería (Plan 2004) tiene 1 profesor y 4 JTP (suma

2 JTP y resta 1 Ayudante Graduado); Práctica Integrada (Plan 2004) tiene 3 profesores, 6 JTP y 3 Ayudantes Graduados (suma 1 profesor y 2 ayudantes graduados); Enfermería en cuidado de sujeto crítico (Plan 2004) tiene 2 profesores, 3 JTP y 3 Ayudantes Graduados (suma 1 profesor y 1 JTP); Educación en Enfermería (Plan 2004) tiene 1 profesor, 1 JTP y 1 Ayudante Graduado (suma 1 Ayudante Graduado); Administración en enfermería (Plan 2004) tiene 2 profesores y 3 Ayudantes Graduados (resta 1 JTP y suma 3 Ayudantes Graduados). En la mayor parte de las asignaturas, el plantel es más amplio que el informado y analizado en la Autoevaluación, y en 10 de las 11 se informan más cargos auxiliares (JTP y Ayudantes Graduados) vinculados al seguimiento de las actividades de formación práctica. En la asignatura restante el plantel se mantiene.

La institución describe la organización del dictado de la parte práctica en estas asignaturas y en todos los casos se organizaron comisiones (entre 5 y 20 comisiones, según la cantidad de cursantes) que estuvieron integradas por entre 7 y 16 estudiantes (a excepción de Enfermería en Cuidado de Sujeto Crítico todas las asignaturas mencionadas superaron los 10 estudiantes por comisión) y que, a su vez, se distribuyeron en 2 rotaciones y 2 turnos. Por ejemplo, en el caso de Bases Conceptuales y Metodológicas de Enfermería (Plan 2016), asignatura de 1° año y la de mayor cantidad de alumnos (299 realizaron las prácticas en 2017), los estudiantes se dividieron en 20 comisiones de la siguiente manera: una primer rotación con 7 comisiones en el turno mañana de 15 estudiantes y 3 comisiones en el turno tarde de 16 estudiantes y una segunda rotación en la que se organizaron 6 comisiones en el turno mañana de 15 estudiantes y 4 de 14 estudiantes en el turno tarde. Es decir que el equipo docente, que en esta asignatura se compone de 1 profesor y 7 auxiliares, atiende 10 comisiones de práctica por rotación distribuidas en dos turnos.

En cuanto a la cantidad de asignaturas por docente, la institución señala que muchos docentes fueron vinculados a asignaturas de ambos planes de estudio, pero no dictan todas a la vez. Así, teniendo en cuenta únicamente las asignaturas del Plan 2016, se observa que los casos con mayor cantidad de asignaturas pasan a ser: 1 docente con 5 asignaturas, 1 docente que dicta 3 asignaturas obligatorias y 2 optativas, 1 docente que dicta 4 asignaturas obligatorias y 1 optativa y 1 docente que dicta 4 asignaturas obligatorias y 2 optativas. Estos 4 docentes tienen dedicación exclusiva y entre 22 y 24

horas destinadas a docencia. Todos los docentes restantes participan en el dictado de menos de 4 asignaturas.

Igualmente la institución reconoce que resulta necesaria una mejora en la composición del plantel. Para ello, presenta un nuevo plan de mejoras que fue aprobado por Disposición Decanal N° 512/19 y se desarrollará entre 2019 y 2021. Durante 2019 prevé incorporar a la planta interina de la carrera los siguientes 16 cargos: 1 Profesor Titular exclusivo en Sociología en Enfermería III e Identidad, Política y Cuidado (1° cuatrimestre) e Investigación en Enfermería I (2° cuatrimestre); 1 Profesor Titular exclusivo en Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería I y II (1° cuatrimestre) y Práctica Integrada I (2° cuatrimestre); 1 Profesor Adjunto exclusivo para Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría (ambos cuatrimestres); 1 Profesor Adjunto exclusivo para Enfermería Infanto-Juvenil (ambos cuatrimestres); 1 JTP semi exclusiva para Enfermería Comunitaria (1° cuatrimestre) y Práctica Integrada II (2° cuatrimestre); 1 auxiliar de 1° simple para Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería II (1° cuatrimestre) y Práctica Integrada II (2° cuatrimestre); 1 auxiliar de 1° simple para Enfermería Comunitaria (1° cuatrimestre) y Práctica Integrada II (2° cuatrimestre); 1 Auxiliar de 1° simple para Educación en Enfermería; 1 Auxiliar de 1° simple para Enfermería en el Cuidado del Sujeto Crítico; 2 JTP simple para Enfermería Infanto-Juvenil; 1 JTP simple para Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría; 1 JTP simple para Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería II (1° cuatrimestre) y Práctica Integrada II (2° cuatrimestre); 1 JTP semi exclusiva para Educación en Enfermería (1° cuatrimestre) y Práctica Integrada II (2do cuatrimestre), 1 auxiliar de 1° simple para Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría y 1 Auxiliar de 1° simple para Enfermería Infanto Juvenil. Además, se prevé incrementar la dedicación de 1 JTP de simple a semi exclusiva para Enfermería Materno Infantil. En 2020 y 2021 se prevé la convocatoria y sustanciación de concursos regulares para estos cargos. Estos nombramientos demandarán un presupuesto de \$13.538.262 a financiar con recursos de la Universidad.

Evaluación:

A partir de lo expuesto, el Comité de Pares observa que la institución corrige y completa la información presentada oportunamente referida al plantel docente y a la cantidad de estudiantes. Además, presenta el detalle de la organización de las actividades de formación práctica en las asignaturas del área profesional. En este

sentido, se advierte que en varias asignaturas la relación docente-alumno supera la de 1-10, para lo cual se presenta un plan de mejoras que contempla la incorporación de docentes en las distintas materias del plan de estudios. Se considera que el plan presentado es adecuado para subsanar el déficit en un plazo razonable y se destaca la importancia de que se realicen las acciones necesarias para asegurar que en las prácticas pre profesionales haya un docente cada 10 estudiantes a fin de garantizar un correcto seguimiento de las actividades.

Déficit 2: No se garantiza el cumplimiento del plan de mejoras presentado para la ampliación de la infraestructura edilicia y del Centro de Simulación.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa las acciones realizadas durante 2018 referidas a la ampliación de la infraestructura edilicia y del Centro de Simulación y, además, modifica y completa el plan de mejoras presentado oportunamente.

Se presentan facturas de compras realizadas durante 2017 y las órdenes de compra entre los años 2015 y 2018. Además, se informa que con el cierre de la extensión áulica de San Vicente, el equipamiento del gabinete de simulación se trasladó a la sede central: 1 simulador nursing kid, 1 simulador nursing anne, 1 software simpad, 1 mesa auxiliar, 1 cama ortopédica manual y 1 biombo.

El nuevo plan de mejoras fue aprobado por Disposición del Director de la Escuela de Enfermería N° 512/19. Se prevé, durante 2019, ampliar y adecuar el Centro de Simulación generando las siguientes áreas especializadas: de pediatría y cuidado crítico pediátrico; de reanimación cardio cerebro vascular; de cuidado intermedio; maternidad ginecoobstetricia y cuidado neonatal; de aislamiento; de habilidades y destrezas procedimentales; laboratorio estático; área de lavados de manos, área de recepción, administración y office de Enfermería, área de retroalimentación y área de control o cámara gesell. En 2020 se prevé equipar cada una de estas áreas con: 2 camas ortopédicas, 1 cama de parto, 1 cuna, 5 piletas de lavado de manos, 6 brazos de venopunción adulto, pediátrico y neonatal, 6 unidades móviles, sistemas de cámaras y audio, muebles, soportes de sueros, conexión de oxigenoterapia. Asimismo, se prevé adaptar la cámara gesell existente y acondicionar un espacio para la retroalimentación

equipado con 12 sillas. Para todas estas acciones se presupuesta un financiamiento de \$2.000.000 que se afrontarán con recursos propios de la institución.

Evaluación:

A partir de lo expuesto se concluye que el plan de mejoras presentado permitirá la subsanación del déficit en un plazo razonable.

Déficit 3: En relación con el Plan de Estudios:

- El Plan de Transición no establece la obligatoriedad del cursado de la Práctica Integrada II para aquellos alumnos del Plan de estudios 2004 que quieran asimilar su título al del Plan de estudios 2016.
- El registro en el Instructivo CONEAU Global de las horas teóricas del ciclo II del Plan de Estudios 2016 no se ajusta totalmente a lo establecido en la resolución de aprobación.

Descripción de la respuesta de la institución:

Por Resolución CD N° 14/19 se modificó parcialmente la propuesta del plan de transición y se incorporó como asignatura obligatoria a la Práctica Integrada II.

En cuanto al registro de las horas teóricas, se observa que la discrepancia entre el número que arroja el Instructivo CONEAU Global y el valor establecido en la normativa de aprobación del plan de estudios se debe a un error de cálculo. Según lo cargado, el Ciclo II tiene una carga horaria total de 1580 horas (incluyendo las 80 horas de optativas) y 474 horas de actividades de prácticas pre profesional, por lo que restan 1106 horas destinadas a la formación teórica lo que coincide con lo aprobado en la normativa.

Evaluación:

A partir del análisis de la documentación presentada se verifica que el Plan 2016 cumple con las cargas horarias exigidas por la Resolución Ministerial y que el plan de transición entre el Plan 2004 y el Plan 2016 es adecuado para ofrecer a los estudiantes las mejoras del nuevo plan. Se concluye que los déficits fueron subsanados.

Déficit 4: No se presenta una normativa institucional que avale el Sistema Integral de Tutorías de la Escuela de Enfermería para realizar el seguimiento académico de los alumnos de la carrera. Tampoco se presentan detalles acerca de este proyecto que

permitan su evaluación, tales como tutores responsables, metodología de implementación y financiamiento.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se presenta la Resolución CD N° 559/18 que aprobó el Sistema Integral de Tutorías de la Escuela de Enfermería. En la citada normativa se detalla fundamentos, objetivos, estructura organizativa y de gestión, población destinataria, infraestructura, financiamiento, plan de acción, resultados esperados y evaluación. El objetivo general del sistema es acompañar integralmente el trayecto formativo del estudiante de la carrera en todas sus dimensiones, con el fin de evitar su deserción y concluir su formación universitaria. La estructura organizativa incluye un Coordinador, docentes responsables del Ciclo I y del Ciclo II, tutores docentes y tutores pares, quienes fueron designados por Disposición del Director de la Escuela N° 018/19. Los tutores docentes destinarán a este trabajo 3 horas semanales de su dedicación horaria y los estudiantes tutores accederán a una beca para tal fin. El financiamiento es propio de la Escuela de Enfermería.

Evaluación:

Se concluye que el Sistema Integral de Tutorías resulta adecuado para garantizar un correcto seguimiento académico de los alumnos de la carrera orientado a mejorar los índices de retención y desgranamiento en las distintas etapas del trayecto académico y subsanar el déficit en un plazo razonable.

Déficit 5: No se anexa una normativa que formalice la extinción del dictado del segundo ciclo de la carrera en la ciudad de Eldorado.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se presenta la Disposición Decanal N° 1464/18 en la que se señala que se dictó una única cohorte del segundo ciclo de la carrera en la ciudad de Eldorado entre 2015 y 2016 y se formaliza la finalización del dictado a partir del final del año académico 2016.

Asimismo, se presenta la Disposición Decanal N° 1532/19 por la que se formaliza la finalización del citado del segundo ciclo de la carrera en la Extensión Áulica San Vicente a partir del cierre del año académico 2018.

Evaluación:

Se considera que el déficit se considera subsanado.

Déficit 6: No se informan adecuaciones en los equipos docentes de las asignaturas y proyectos de investigación en las cuales participaba la Directora de la Carrera con anterioridad a ser designada en su cargo de gestión.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que en junio de 2018 hubo elecciones en la Universidad y se produjo un cambio de directivos. El nuevo Director de Carrera fue designado por Disposición Decanal N° 987/18 con dedicación exclusiva por lo que se le dio licencia en sus restantes funciones. Sus horas de desempeño docente (en Administración de Enfermería en el Plan 2004 y en Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería del Plan 2016) fueron reasignadas a una profesora titular con dedicación exclusiva (por Disposición del Director de la Escuela N° 182/18) y su función como coordinador de la extensión áulica San Vicente ha finalizado en diciembre de 2018 al cesar el dictado de la carrera allí. A partir de lo expuesto, la docente que se informó como Directora de Carrera en la Respuesta a la Vista se reintegró de manera completa a sus actividades de docencia e investigación previas.

Evaluación:

A partir del análisis de la información presentada se concluye que el actual Director de Carrera cuenta con una dedicación suficiente para el desarrollo de sus funciones y se observa que se han realizado las adecuaciones necesarias para cubrir las tareas que llevaba adelante previamente. Por lo tanto, el déficit se considera subsanado.

Por otra parte, la institución actualizó las fichas de investigación en el Instructivo CONEAU Global y se puede observar que la carrera tiene 6 proyectos de investigación vigentes en los que participan 43 docentes y 5 alumnos.

Además, la institución responde las recomendaciones que se realizaron en el Informe de Evaluación.

Con respecto a incentivar la formación académica de posgrado del cuerpo docente para acompañar a la actividad de investigación, se indica que la institución colabora con pasajes, viáticos, y/o licencias con goce de haberes para todo aquel docente que lo solicite y que este cursando posgrados. Se presenta un listado en el que se detalla la

formación de posgrado que están llevando adelante 42 docentes (55% del total del plantel). Además, se indica que la Universidad realiza convocatorias periódicas para el otorgamiento de becas de posgrado para docentes (en 2012 se realizó una convocatoria para becas doctorales, Resolución Rectoral N° 1091/12 y en 2017 para exención de matrículas en doctorados y maestrías, Disposición Decanal N° 1409/17). Estas opciones se difunden a través de la página web de la Facultad y de la Escuela de Enfermería y redes sociales institucionales.

En cuanto a definir e implementar mecanismos que incentiven a los estudiantes a participar en proyectos de investigación, la institución difunde las becas CIN y las becas de la UNAM a través de las páginas web institucionales y redes sociales. Además, recientemente se nombró a un estudiante de la carrera como subsecretario adjunto de Bienestar Estudiantil para mejorar la articulación con el claustro estudiantil (Disposición Decanal N° 1504/18).

A partir de lo expuesto se concluye que la institución atendió las recomendaciones satisfactoriamente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-10766374-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.